

Lunes, 31 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos nº 6/2021.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de abril de 2021 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos nº 6/2021 modalidad de crédito Extraordinario con la incorporación de Remanente de Créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

PARTIDA : 330 (Funcional) / 619.03 (Económica)

DENOMINACIÓN: Reforma del inmueble municipal que actualmente está siendo utilizado por la asociación de amas de casa.

CUANTÍA: 33.302,39 €.

La financiación se llevará a cabo con Remanente Líquido de Tesorería que en liquidación del presupuesto del año 2020 asciende a 2.980.086,78 €.

Belvís de Monroy, 24 de mayo de 2021

Marcos Pascasio Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

